Villavicencio, 11 de diciembre de 2024

Doctor
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio
Ciudad.

Ref: CONTRATO 131 DE 2024
PERIODO N° 02 (del 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2024)

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro. 02

1. OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	131 DE 2024
CONTRATISTA	BREYDY STEVEN LIEVANO BARBOSA
NIT/CC.	CC. 1.121.847.815 de Villavicencio
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIVULGACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA PROMOCION DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO"
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000)

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
02 DE OCTUBRE DE 2024	03 DE OCTUBRE DE 2024	14 DE DICIEMBRE DE 2024

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA:
Cesión		X		
Modificación De Clausulas		X		
Adición En Valor		X		
Adición En Tiempo De Ejecución		X		
Suspensión Del Contrato		X		
Reinicio Del Contrato		X		

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
14 DE DICIEMBRE DE 2024

3. SUPERVISION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante Acto Administrativo de fecha 03/10/2024 expedido por la Director General del Instituto, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 02 del 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante

Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. EJECUCION DEL CONTRATO: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

1. **Publicar un (1) banner roba paginas de 720 x 70 pixeles en el interior de cada publicación del sitio web que será contratado, con información del Instituto de Turismo de Villavicencio, con relación a la promoción de la marca "Villavo aquí Está el Llano" previa autorización del supervisor, el banner deberá ser publicado después del primero o segundo párrafo de cada noticia.**

El Contratista, realiza la publicación del Banner, con las especificaciones mencionadas en la obligación; dejando en el banner el link de la página oficial del Instituto de Turismo de Villavicencio.



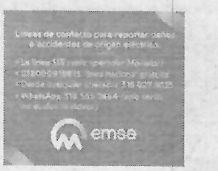
Actualización tecnológica en la Alcaldía podría generar interrupciones en diversos servicios



La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) anunció que, entre el jueves 28 de noviembre y el lunes 2 de diciembre, se llevará a cabo una actualización de la infraestructura tecnológica en la Alcaldía de Villavicencio. Este proceso es necesario para mejorar la eficiencia y seguridad de los sistemas de la administración municipal. Sin embargo, se anticipan algunas interrupciones en los servicios, como la generación de certificados y la disponibilidad de la página web.



Edwin Lacharme, director de Sistemas de la Secretaría de TIC, explicó que la actualización también afectará la recepción y envío de correos electrónicos dirigidos a las cuentas oficiales de la Alcaldía. Las interrupciones serán



Link: https://www.stevenlievano.com/2024/11/actualizacion-tecnologica-en-la.html



Link: https://www.stevenlievano.com/2024/11/cerro-el-redentor-se-ilumina-como.html



Link: https://www.stevenlievano.com/2024/11/optimizacion-de-la-estacion-de-bombeo.html

2. **Realizar cuatro (04) transmisiones mensuales en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera el Instituto de Turismo de Villavicencio a través de la página web que será contratado y plataforma Facebook Live o Instagram Live.**

 El contratista realizó, las cuatro (04) transmisiones en vivo, correspondiente al periodo en mención, en la plataforma Facebook:



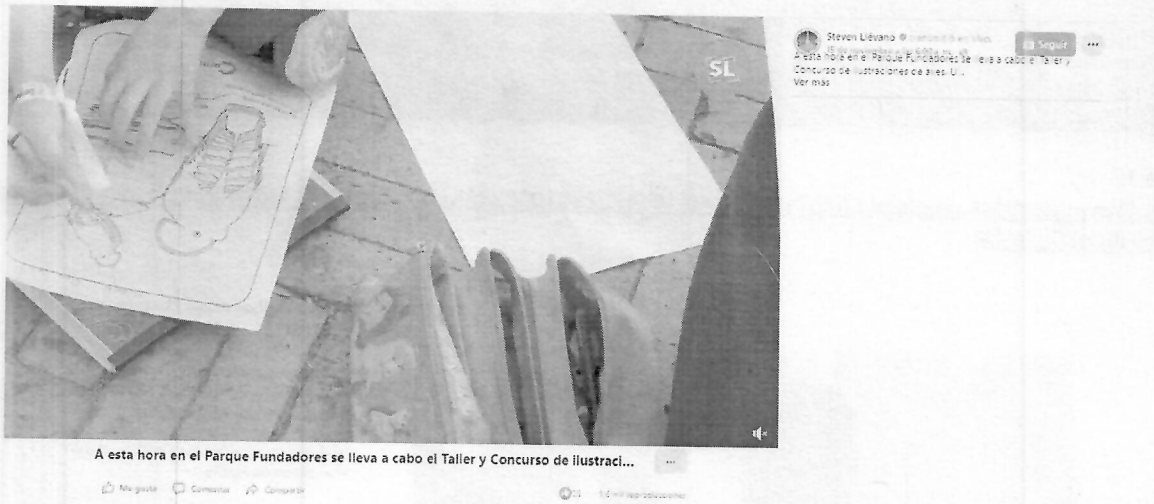
Video en vivo 1: https://www.facebook.com/share/v/1EheAHs2XQ/?mibextid=WC7FNe



Video en vivo 2: https://www.facebook.com/share/v/15crDJEimo/?mibextid=WC7FNe



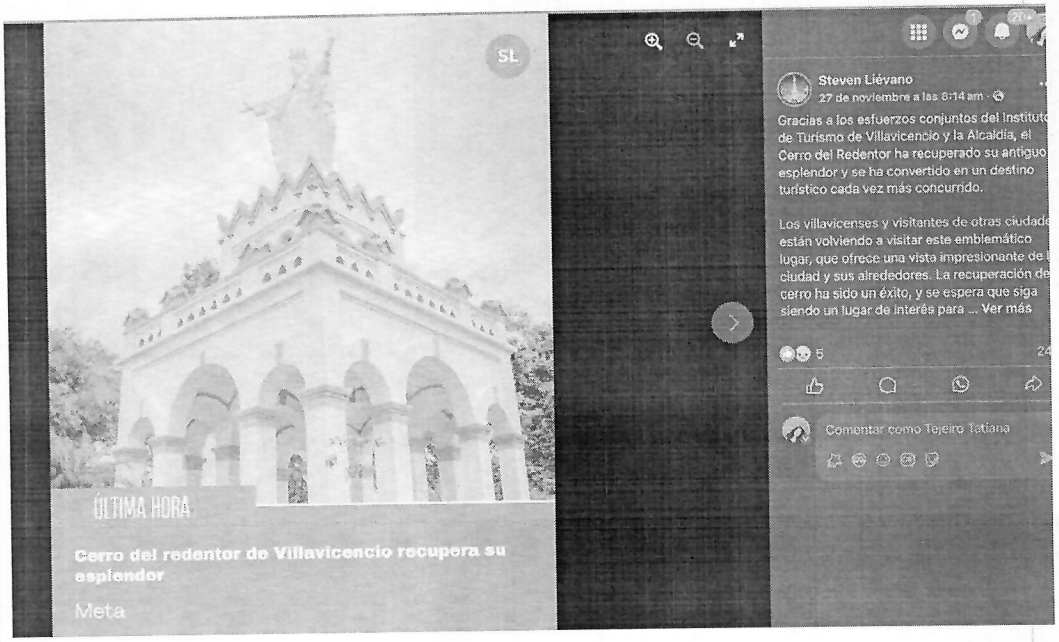
Video en vivo 3: https://www.facebook.com/share/v/15D62ZuhkR/?mibextid=WC7FNe



Video en vivo 4: https://www.facebook.com/share/v/1MMJMsh3hK/?mibextid=WC7FNe

3. **Creación de tres (03) contenidos mensuales como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de los eventos y actividades del Instituto de Turismo de Villavicencio, con relación a la promoción de la marca "Villavo aquí Está el Llano"**

 El contratista realizó la creación de tres (03) contenidos en el periodo en mención:



Nota 1:
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1044722801000288&id=100063877320140&mibextid=WC7FNe&rdid=6k4mHtKioL0u7pIO#



Nota 2: https://www.instagram.com/reel/DC7KS1EpNQ8/?igsh=dHcxaXpuOHV4OXNx



Nota 3: https://www.facebook.com/share/v/15eYcG1a7R/?mibextid=WC7FNe

4. **Publicar diecisiete (17) boletines mensuales electrónicos, imágenes, videos o piezas de comunicación de carácter periodístico con información de las diferentes actividades y eventos con relación a la marca "Villavo aquí Está el Llano" del Instituto de Turismo de Villavicencio. A través del portal web y redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik-Tok y Youtube). Suministrado por el supervisor del contrato.**

 El contratista realizó la publicacion de los 17 contenidos suministrados por el supervisor, durante el periodo en mencion:



Publicación 1: https://www.facebook.com/share/v/15PK1TM84r/?mibextid=WC7FNe



Publicación 2: https://www.instagram.com/reel/DC-SIRKJpUI/?igsh=cm9jem5ld3RuODAx



Publicación 3: https://www.facebook.com/share/18UwkGDbtE/?mibextid=WC7FNe



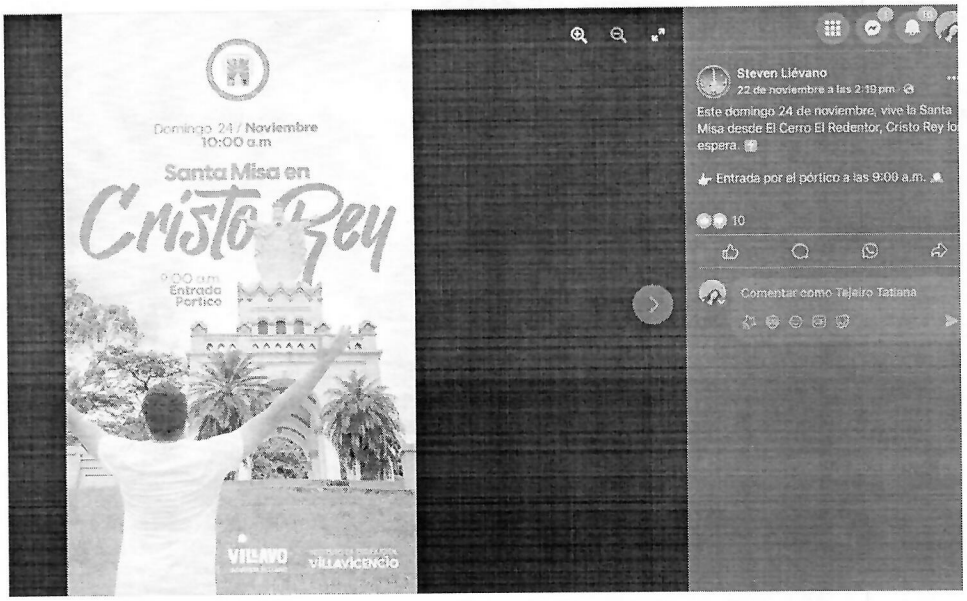
Publicación 4: https://www.instagram.com/reel/DC7J0AcJxYw/?igsh=YTRrYndmY3R3eWtw



Publicación 5: https://www.instagram.com/p/DC7JruppqY7/?igsh=c2Vxend1ZWtraTFj



Publicación 6: https://www.instagram.com/p/DCsmA-IRnEI/?igsh=ZzE5NWdsOXJtOWdw



Publicación 7: https://www.facebook.com/share/p/14NoDywyyd/?mibextid=WC7FNe



Publicación 8: https://www.instagram.com/reel/DCqFrAtgsRS/?igsh=MWI1ZWs1MzR2aTE0Yg==



Publicación 9: https://www.instagram.com/reel/DCc3nglxT02/?igsh=dHEyd2h6aGljNWt1



Publicación 10: https://www.instagram.com/reel/DCaoL5cxZrM/?igsh=MTR4dXE3ajAyYmozOQ%3D%3D



Publicación 11: https://www.instagram.com/reel/DCacWbBAlus/?igsh=ZWo5MHJsazIpaXVh



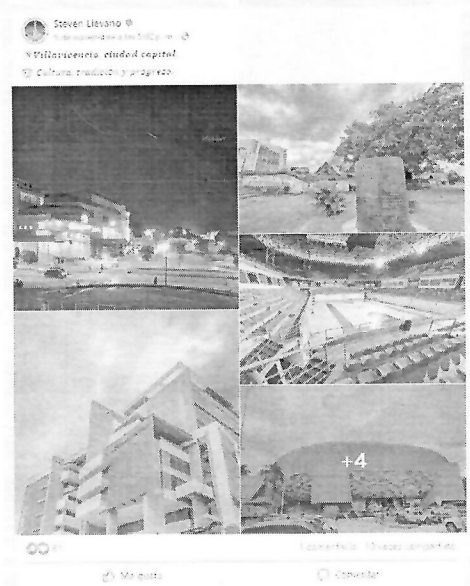
Publicación 12: https://vm.tiktok.com/ZMhpUfeEs/



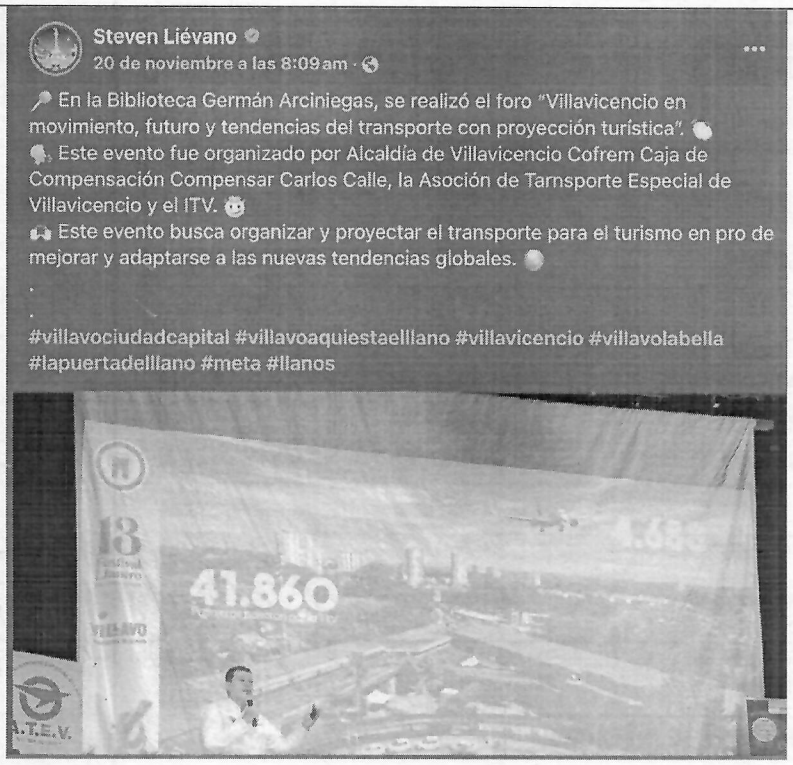
Publicación 13: https://www.instagram.com/p/DCK_ohfAE9S/?igsh=cDZjMmE4enpjNGVi



Publicación 14: https://vm.tiktok.com/ZMhb5f1eo/



Publicación 15: https://www.facebook.com/share/p/1CURaU9Kd6/?mibextid=WC7FNe



Nota 16:
https://www.facebook.com/StevenLievanoNoticias/posts/pfbid0388BJ5S6jrgbmVuNVsxJJo268Zi9AQUv3Qir8MsaaEHoAzBLeeRYmf4pi84GHy3a2l?rdid=gMCqCoVts3V6NOMS



Nota 17: https://www.facebook.com/watch/?v=483620761433872&rdid=loK62D9gtGreiuUX

Nota: el contratista presenta informe con las evidencias correspondientes.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

PLANILLA Nro.	74712220
MES DE SALUD COTIZADO	NOVIEMBRE
IBC	$ 4.800.000
SALUD	$ 600.000
PENSIÓN	$ 768.000
ARL	$ 25.100

6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:**

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	9.000.000	03/10/2024 al 14/12/2024	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	0 %
PAGO (PRIMERO)	$3.750.000	03/10/2024 al 02/11/2024	41,67%
PAGO AUTORIZADO (SEGUNDO)	$3.750.000	03/11/2024 al 02/12/2024	41,67%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$1.500.000	03/12/2024 al 14/12/2024	16,66%

7. **SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:**

	SI	NO	N.A
Informe del Contratista y sus anexos para el pago	X		
Cuenta de cobro y/o factura	X		
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.	X		
Declaración Juramentada-Información Tributaria (Únicamente Persona Natural)	X		
Certificación Bancaria.	X		
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso que aplique.			X
Acta de finalización del contrato, en caso que aplique.		X	
Acta de liquidación del contrato en caso que aplique.			X

8. **¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:**

Si ___X____ NO_____

9. OBSERVACIONES: N/A

Este informe de supervisión se expide a los 11 días del mes de diciembre de 2024

ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ
SUDIRECTOR DE PLANEACION, DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA
Supervisor del Contrato 131 DE 2024